

Secretaría de Movilidad
Cuerpo Agentes de Tránsito

MEMORANDO

2432-2025-012534

Ibagué, 14 de marzo de 2025

PARA: DRA. VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN
SECRETARÍA DE LAS TIC

DE: JESÚS ANTONIO PRADO
COMANDANTE TRÁNSITO IBAGUÉ

ASUNTO: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A PQRS POR EMPLAZAMIENTO PISAMI 2025-025721 fechado del 2025-03-07

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué.

Teniendo en cuenta que ante este comando se elevó derecho de petición radicado PISAMI 2025-025721 fechado del 2025-03-07, me permito enviar a su despacho, respuesta a dicha petición bajo radicado PISAMI 2432-2025-020101, 14 de marzo 2025, en razón a que la misma petición no cuenta con documentación e información que permita al suscrito, notificar de forma personal, al peticionario.

Anexo la petición y respuesta a la petición que se solicita ser notificada en la ubicación digital de la página web de la Alcaldía de Ibagué.

Cordialmente,



JESUS ANTONIO PRADO
Comandante Tránsito Ibagué

Proyectó: Juan José Cardona – Abogado contratista SM.

Ibagué 07 de Marzo de 2025

Señores:
Secretaría de Transito y movilidad

Me permito la presente para informar y solicitar su pronta intervención en relación con un problema de tránsito que afecta la movilidad en la Avenida Ámbalá específicamente desde la 28 hasta la 25. Hemos observado que, de manera constante, se estacionan motos de forma permanente e incorrecta en dicha vía, lo que genera graves dificultades para el flujo vehicular. Esta situación no solo afecta la fluidez del tráfico, sino que también pone en riesgo la seguridad de los conductores y peatones debido a la obstrucción de carriles y espacios destinados para el tránsito.

Cabe resaltar que la Avenida Ámbalá es una vía con un flujo constante de vehículos, lo que hace aún más urgente la necesidad de corregir esta práctica. El parqueo indebido de motos reduce significativamente el espacio disponible para el tránsito, provocando congestión y retrasos considerables en una de las principales arterias de la ciudad.

Por lo anterior, solicitamos la intervención de la Secretaría de Tránsito y Movilidad para que se realicen las acciones necesarias para erradicar esta problemática. Sería recomendable implementar medidas de control, como la señalización adecuada y, en su caso, la aplicación de sanciones a quienes no respeten las normas de estacionamiento. Ya que el más que genera este inconveniente es un taller de barrio de la zona le solicitamos a Uds. y a espacio público su colaboración ya que muchas de estas son compraventas que son los que más generan malestar e inconvenientes en la zona, muchos de ellos agreden verbalmente a los vecinos de la tercera edad que no tienen por donde pasar ya que estos invaden andenes y las zonas para los peatones,

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos atentos a cualquier comentario o acción al respecto.



2432-2025-020101
Ibagué, 14 de marzo 2025

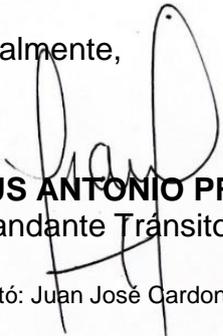
Señor(a),
ANONIMO(A).

ASUNTO. En respuesta al radicado PISAMI 2025-025721 fechado del 2025-03-07.

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué. **Sobre el contexto de su escrito y su petición:** “...Me permito la presente para informar y solicitar su pronta intervención en relación con un problema de tránsito que afecta la movilidad en la Avenida Ámbalá específicamente desde la 28 hasta la 25. Hemos observado que, de manera constante, se estacionan motos de forma permanente e incorrecta en dicha vía, lo que genera graves dificultades para el flujo vehicular. Esta situación no solo afecta la fluidez del tráfico, sino que también pone en riesgo la seguridad de los conductores y peatones debido a la obstrucción de carriles y espacios destinados para el tránsito... Por lo anterior, solicitamos la intervención de la Secretaría de Tránsito y Movilidad para que se realicen las acciones necesarias para erradicar esta problemática. Sería recomendable implementar medidas de control, como la señalización adecuada y, en su caso, la aplicación de sanciones a quienes no respeten las normas de estacionamiento.”

Se responde lo siguiente: me permito informar que, el suscrito en razón al conocimiento proporcionado en su oficio, y a la competencia funcional, ordené al coordinador y Agentes de turno, realizar visita a la ubicación mencionada por usted, con el fin de dar cumplimiento a las funciones determinadas en el artículo 5 de la Ley 1310 de 2009; de ser el caso, iniciar procesos contravencionales, teniendo en cuenta el principio de imparcialidad. Sin embargo, en el Cuerpo de Agentes de Tránsito tenemos distintos turnos, en distintos horarios, para responder a fenómenos en materia de movilidad tales como: eventos deportivos, culturales, accidentes, acompañamientos a la Policía Nacional, entre otros. Así mismo, nuestro personal, está condicionado a: presentación ante estrados judiciales y extrajudiciales, incapacidades, licencias, permisos, y otras circunstancias que limitan nuestra función en la ciudad. Por lo anterior, me permito indicar que, este Comando, ordenara visitas de los Agentes de Tránsito, a dicha ubicación, pero solicitando a su vez, tener en cuenta las limitaciones del personal y logística que presenta este Cuerpo de Agentes.

Cordialmente,



JESUS ANTONIO PRADO
Comandante Tránsito Ibagué

Proyectó: Juan José Cardona – Abogado contratista SM.



Cuerpo Agentes de Transito movilidad <agentes.transito@ibague.gov.co>

MEMORANDO - SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A PQRS POR EMPLAZAMIENTO PISAMI 2025-025721 fechado del 2025-03-07

1 mensaje

Cuerpo Agentes de Transito movilidad <agentes.transito@ibague.gov.co>

14 de marzo de 2025, 14:23

Para: Secretaria TIC <tic@ibague.gov.co>, desarrollo secretaria TIC tic <desarrollo@ibague.gov.co>, "VILMA YANETH (tic) RIVERA MARROQUIN" <vilma.rivera@ibague.gov.co>

MEMORANDO

2432-2025-012534

Ibagué, 14 de marzo de 2025

**PARA: DRA.VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN
SECRETARÍA DE LAS TIC****DE: JESÚS ANTONIO PRADO
COMANDANTE TRÁNSITO IBAGUÉ****ASUNTO: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A PQRS POR EMPLAZAMIENTO
PISAMI 2025-025721 fechado del 2025-03-07**

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué.

Adjunto 03 documentos.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO PRADO
Comandante de Tránsito de Ibagué

3 adjuntos **14 03 2025 2432-2025-012534 MEMORANDO EMPLAZAMIENTO.pdf**
90K **14 03 2025 2432-2025-020101 RESPUESTA P 2025-025721 CONTROL.pdf**
195K **2025-EXT-REC-025721-001-20250307110315.pdf**
593K